

Auto de sustanciación No. 436
Demandante: Daniela Castro Jiménez
Demandado: Andrés Mauricio Tascón López
Radicado: 17174318400120170012000
Verbal Sumario - Alimentos

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informando que mediante oficio remitido al correo electrónico del Juzgado el día 28 de agosto de 2020, la Dirección General de la Policía Nacional dio respuesta al requerimiento efectuado por el Juzgado respecto al origen del título consignado. A despacho para proveer.

VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, 03 de septiembre de dos mil veinte
(2020)

En el oficio remitido por la Dirección General de la Policía Nacional, se informa que el título judicial N°1199716 de fecha 09/12/2019 por valor de \$3.998.104,15 a nombre de la señora DANIELA CASTRO JIMÉNEZ, tiene como génesis una indemnización por incapacidad relativa permanente reconocida al señor ANDRES MAURICIO TASCÓN LÓPEZ, el día 16 de agosto de 2019.

Ahora, como quiera que la medida cautelar otrora decretada por el Juzgado consistía en el embargo y retención del 20% del **salario y demás prestaciones sociales** del señor ANDRÉS MAURICIO TASCÓN LÓPEZ, y la fuente del título no tiene esa naturaleza, se dispone hacer devolución al demandado del título N°318030001199716 por valor de (\$3.998.104), y dado que el mismo fue constituido por el área de prestaciones de la Policía Nacional el día 09 de diciembre de 2019, es decir, con posterioridad al levantamiento de la medida.

Auto de sustanciación No. 436
Demandante: Daniela Castro Jiménez
Demandado: Andrés Mauricio Tascón López
Radicado: 17174318400120170012000
Verbal Sumario - Alimentos

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Cruz Valencia', with a stylized flourish at the end.

**CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ**